

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 065-2023	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 065-2023	
CONTRATANTE	
ENTIDAD	CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS
NIT	901249947-8
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN HUMBERTO PARRA ZULETA
Nº DE IDENTIFICACIÓN	98.464.953 de Gómez Plata (Antioquia)
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Carrera 28 No 26 A 34
CONTRATISTA	
ENTIDAD	SUMINISTROS Y SUCOMUNICACION SAS
NIT	901.223.481-5
REPRESENTANTE LEGAL	JOAN DAVID GUTIERREZ YEPES
Nº DE IDENTIFICACIÓN	71.376.384 de Medellín - Antioquia
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Cra 66 Nro. 42 - 79 PBX (4) 4340210 Medellín
OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON, DE SANTA ROSA DE OSOS
VALOR	SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$67.525.360), IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES APARTIR DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
LUGAR Y FECHA	SANTA ROSA DE OSOS, 23 DE AGOSTO DE 2023

Entre los suscritos a saber, **JUAN HUMBERTO PARRA ZULETA**, quien actúa en nombre y representación de la **CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS**, Identificado con Nit. Nro. **901249947 - 8**, en su condición de Representante legal, quien para efectos del presente contrato se llamará la **ENTIDAD CONTRATANTE**; y, **SUMINISTROS Y SUCOMUNICACION SAS**, identificada con NIT Nro. **901.223.481-5**, representada legalmente por **JOAN DAVID GUTIERREZ YEPES**, Identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. **71.376.384** de Medellín - Antioquia, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, se ha celebrado el contrato de suministros que se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO.**

CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON SANTA ROSA DE OSOS

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia

Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 065-2023	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES: SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON, DE SANTA ROSA DE OSOS, de la entidad de conformidad con la propuesta enviada por parte del **CONTRATISTA. SEGUNDA. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES.** Serán los establecidos en el derecho privado. La descripción técnica de los bienes a suministrar y las condiciones del contrato, se describen en el estudio previo y en la propuesta aceptada por la Corporación, que hacen parte integral del contrato. **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato se estima en la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$.67.525.360), IVA INCLUIDO** que la **ENTIDAD CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** una vez recibidos los equipos por el valor total del contrato, acompañado del informe el acta parcial de cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE. CUARTA. ANTICIPO. LA ENTIDAD CONTRATANTE,** No realizará ningún tipo de anticipo al **CONTRATISTA. QUINTA. REAJUSTE DE PRECIOS.** Se deja claramente establecido que el valor del contrato ha sido fijado teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que el **CONTRATISTA** debe hacer para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, y por lo tanto comprenden todas las erogaciones hechas por el **CONTRATISTA** para llevarlos a cabo. En consecuencia, no habrá lugar al ajuste de precios. Igualmente se establece que la **ENTIDAD CONTRATANTE** no está obligada a reconocer ninguna indemnización a favor del **CONTRATISTA** por razón de pérdidas sufridas en la ejecución de este contrato. **SEXTA. PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA.** El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual **EL CONTRATISTA** se compromete a prestar a entera satisfacción de la **ENTIDAD CONTRATANTE** los servicios objeto del contrato, será de UN (01) MES contados a partir del 23 de agosto de 2023; la vigencia del contrato será el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución. **SEPTIMA. SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO.** Las partes de común acuerdo podrán suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para efectos del plazo

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON SANTA ROSA
DE OSOS**

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia

Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 065-2023	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

extintivo se compute el tiempo de suspensión. **EL CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **OCTAVA. SUPERVISION. VIGILANCIA DEL CONTRATO.** La supervisión del presente contrato será ejercida por **LA ENTIDAD CONTRATANTE** a Través del Subdirector Administrativo y Financiero o quien haga sus veces, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **NOVENA. RELACION LABORAL.** El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y por lo tanto no habrá lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo. **DECIMA. SUJECION DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El pago de los valores a que se compromete la **ENTIDAD CONTRATANTE** se subordinará a las apropiaciones presupuestales que para ese efecto se hagan con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia, Artículo presupuestal: 23201010030302 (Maquinaria de informática y sus partes) amparado en certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 452 con fecha del 23 de agosto de 2023 y con RP N° 967 del 23 de agosto de 2023. **DECIMA PRIMERA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento de las obligaciones, parcial o total, por parte del **CONTRATISTA**, éste pagará a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, la que se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** sobre el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **DECIMA SEGUNDA. LIQUIDACION.** La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre las partes contratantes, a más tardar dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la finalización del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En la etapa de liquidación del contrato se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas durante la ejecución del contrato. Si **EL CONTRATISTA** no se presentare a la liquidación o no allegare los documentos requeridos, o las partes no llegaren a un acuerdo sobre el contenido de la liquidación, ésta será practicada directa y unilateralmente por **LA ENTIDAD CONTRATANTE** y se adoptará mediante resolución motivada. **DECIMOTERCERA. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO. EL CONTRATISTA.** Constituirá a favor del **CONTRATANTE**, las siguientes pólizas según decreto 1082 del 2015 que es para entidades estatales y mixtas: 1) **DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** por una

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON SANTA ROSA
DE OSOS**

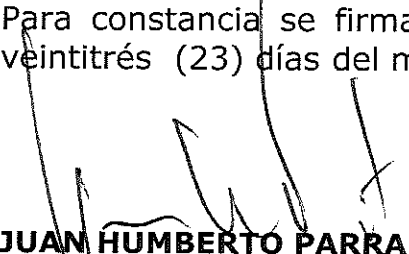
Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia

Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 065-2023	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y la vigencia será igual a la del contrato y 4 meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. 2) **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una duración del tiempo del contrato y un año más. **DECIMOCUARTA CESION DEL CONTRATO. EI CONTRATISTA** podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica con el consentimiento previo de la **ENTIDAD CONTRATANTE**, el cual deberá constar por escrito. **DECIMOQUINTA. JURAMENTO. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EI CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las Inhabilidades e Incompatibilidades previstas por la Constitución Nacional, artículos 127, 180-4, y 129 inciso 3°, Ley 05 de 1992, Decreto 1333 de 1986, Decreto 1713 de 1960, Ley 80 de 1993, artículos 8° y 9°. **DECIMOSEXTA.DOCUMENTOS.** Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente contrato los siguientes documentos: 1) El contrato mismo; 2) Los anexos, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en el contrato mismo; 3) Las propuestas presentadas por el contratista y corregidas por la **ENTIDAD CONTRATANTE**, siempre y cuando aquella no contravenga lo dispuesto en el contrato mismo; 4) Las especificaciones técnicas suministradas por la **ENTIDAD CONTRATANTE**. 5) Las garantías otorgadas por el **CONTRATISTA** y aprobadas por la **ENTIDAD CONTRATANTE**. Si las hubiere. 6) Los demás documentos que se suscriban y elaboren durante el desarrollo del contrato. **DECIMOSEPTIMA. DOMICILIO.** Para la ejecución del presente contrato las partes acuerdan como domicilio el Municipio de Santa Rosa de Osos.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año 2023.


JUAN HUMBERTO PARRA ZULETA
Entidad Contratante
Director General
Corporación Hospital San Juan de Dios
-Uniremington Santa Rosa de Osos


JOAN DAVID GUTIERREZ YEPES
R/L Suministro y Sucomunicaciones
S.AS. Contratista

Revisó: Dr. Carlos Calle Posada
Asesor Jurídico

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON SANTA ROSA
DE OSOS**

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia
Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co